



Acta N° 42-SG-CMPVM-2012.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 28 de noviembre del 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembros de la silla vacía, el 26 de noviembre del presente año; siendo las 17h28 del día miércoles 28 de noviembre del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Pacífico Egüez Falcón, quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez y el señor Segundo Mina representante de la silla vacía; en su orden; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señores Concejales, a la presente sesión N° 40 del año 2012 para tratar temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez; y, su presencia señor Alcalde. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA 39 DEL 15 NOVIEMBRE DEL 2012.

ALCALDE: Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras al acta N° 39-SG-2012 para su aprobación.

CONCEJAL ARMANDO MENA: En la pagina uno, renglón 20 se elimine la letra (E) de encargado. Con esa observación MOCIONO que se apruebe el acta 39.

CONCEJAL JHOON CORREA: En la pagina cinco en el renglón 8 debe constar 500 dólares y no 1500, en la misma página en el renglón 32 se aumente la palabra "estar"; en la página siete renglón 24 se aumente las palabras "los plazos". Esas son mis observaciones y que se apruebe el acta.



1 ALCALDE: Si no hay mas observaciones al acta N° 39 señor Secretario, sírvase tomar votación al Concejo
2 Municipal.

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Licenciada

5 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor

6 Ingeniero

7 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE Con las correcciones a favor de que se apruebe

8 Señor,

9 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor, con las correcciones realizadas

10 Señor,

11 FREDDY GAÓN SABANDO A favor, con las correcciones hechas

12 Señor,

13 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. Por la aprobación

14 Profesor,

15 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor

16 Señora,

17 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A Favor

18 Abogado

19 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN A favor, con las observaciones realizadas al acta

20 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, ocho (8) de los miembros del Concejo
21 Municipal presentes.

22 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 39 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012, CON
23 LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

24 ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

25 SECRETARIO 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento análisis y resolución para dejar sin efecto
26 la Resolución Legislativa N° 21-SG-CMPVM-2012 de fecha 15 de octubre del 2012.

27 ALCALDE: Esta a consideración para su conocimiento y resolución, este tema sobre los miembros del
28 directorio de EPMapa ya que debemos tomar algunas decisiones urgentes, por lo que hemos procedido
29 a convocar a sesión para dejar sin efecto la resolución Legislativa N° 21-SG-CMPVM-2012 de fecha 15 de
30 octubre del 2012 que les prorroga a los miembros del directorio en sus funciones.

31 CONCEJAL ARMANDO MENA: Señor alcalde, creo que en la sesión anterior habíamos visto que el
32 directorio había terminado las funciones en el mes de julio, y desde ahí no ha sesionado por cuanto ya



1 habían terminado su periodo; en la misma sesión habíamos decidido prorrogar en funciones a los
2 miembros del directorio, pero como sabemos el día domingo, tres miembros no aceptaron la prórroga
3 manifestando que nosotros como Concejo no debíamos haber hecho, por lo que se nota que no quieren
4 seguir aportando como miembros del directorio y no podíamos obligárseles a seguir trabajando por el
5 cantón, está muy bien que se deje sin efecto esa resolución y por lo tanto si no quieren colaborar con el
6 crecimiento de la empresa y del cantón deben dejar sus funciones, en virtud de lo dicho MOCIONO que
7 se deje sin efecto esa resolución Legislativa N° 21-SG-CMPVM-2012 de fecha 15 de octubre del 2012.

8 CONCEJAL JHOON CORREA: De antemano, estoy de acuerdo con que se deje sin efecto la resolución, sin
9 lugar a dudas, toda vez que en ningún momento el directorio pidió que el concejo se pronuncie, ya que
10 en la misma ordenanza consta, por eso al hacer la ordenanza se debe revisar bien para que no haya
11 vacíos como estos porque en el artículo 16 dice: "Duración de funciones.- Los tres primeros miembros
12 durarán en sus funciones mientras desempeñen los cargos o dignidades para las cuales fueron elegidos;
13 los subsiguientes, durarán en sus funciones por un período de dos años. Los miembros del directorio
14 cuyas funciones cesaren por efecto del cumplimiento del plazo, deberán trabajar legalmente hasta el día
15 en que fueren notificados con la cesación de sus funciones", no había para qué, el concejo se moleste en
16 extender prórroga de funciones debido a que la ordenanza mismo depura esa situación, y como dice es
17 únicamente para los dos miembros del directorio no para todos, porque también estaría incluido el
18 alcalde; eso no dice la ley, por ello apoyo la moción de que se deje sin efecto la resolución.

19 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En realidad no sé por qué el Concejo tomo esta decisión, claro nosotros
20 estábamos con licencia, pero la ordenanza en su artículo 16 es clara y plasma como debe trabajar la
21 empresa de agua potable y alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, por ello estoy de acuerdo y
22 apoyo la moción presentada.

23 ALCALDE: Existiendo una MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón a favor por la aprobación
24 punto del orden del día. Señor Secretario proceda a tomar votación al Concejo Municipal.

25

26

SOMETIDO A VOTACIÓN:

27 Licenciada

28 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor

29 Ingeniero

30 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE A favor.

31 Señor,

32 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor

33 Señor,

34 FREDDY GAÓN SABANDO A favor

35 Señor,

36 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. A favor



1 Profesor,

2 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor

3 Señora,

4 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.

5 Quisiera responder a la pregunta que se ha hecho el
6 Concejal Ambuludí de por qué se tomo esa decisión, el
7 15 de octubre de prorrogar en funciones a los dos
8 miembros de la sociedad civil lo dije claramente.
9 También dije que el Concejo no tenía competencia
10 para prorrogar las funciones; pero de alguna manera
11 aquí se hace y deshace las cosas, porque además
12 existieron informes de la comisión, del procurador
13 Sindico inclusive me parece del Gerente de EPMAPA,
14 entonces uno actúa confiado en que están asesorando al
15 Concejo y claro es nuestra culpa por no tener más
16 cuidado en la parte legal, pero en definitiva fue
17 resolución del Concejo, por lo tanto no puede tomarse
como burla o juguete, por ello mi voto es contra.

18 Abogado

19 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN A favor

20 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, ocho (8) de los miembros del Concejo
21 Municipal presentes.

22 RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 21-
23 SG-CMPVM-2012 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2012.

24 ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

25 SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Elección y designación del concejal o concejala
26 representante de la sociedad civil al directorio de EPMAPA-PVM.

27 ALCALDE: Esta a consideración de ustedes este punto del orden del día.

28 CONCEJAL JHOON CORREA: Vuelvo a tomar la palabra y usted menciona desde julio pues es real porque
29 usted es quien convoca y no lo ha hecho, los últimos tres llamados para la sesión no se ha realizado, la
30 primera faltando media hora para la sesión nos llama el Gerente para decirnos que usted estaba en
31 Quito y no podía, la segunda estuve en la ciudad de Quito y yo no podía, la tercera estábamos todos ahí.
32 Por lo tanto no sé en qué se basó para que usted llama Elección y designación del concejal o concejala
33 representante de la sociedad civil al directorio de EPMAPA-PVM, si el artículo 16 dice claramente que los
34 tres primeros miembros durarán en sus funciones mientras desempeñen los cargos o dignidades para
35 las cuales fueron elegidos, lo que hay que nombrar son a los dos miembros que dice la ordenanza que
36 es un representante de los usuarios y usuarias y del sector productivo; sino aquí estuviéramos diciendo
37 que hay que cambiar al presidente del directorio también; y claro usted puede hacerlo, pero para eso
38 primero debe reformar la ordenanza, porque no podemos saltarnos la ley y por pretexto que hay que



- 1 aprobar el presupuesto de la empresa tengo que hacer lo que yo quiera, no es así señor Alcalde
2 debemos respetar la ley y la ordenanza que está vigente.
- 3 CONCEJAL ARMANDO MENA: Cuando quieren se observa, se lee la ordenanza y cuando les conviene
4 pasan por alto; porque recuerdo que en el 2009 yo fui nombrado por el legislativo como delegado al
5 directorio de EPMAPA, pero que pasa, al año no leyeron la ordenanza y solo dijeron que era para un
6 año, se cumplió el año y el órgano legislativo nombró al compañero Jhoon Correa como delegado, para
7 dos años al igual que los otros dos miembros. En esa ocasión no se observó la ordenanza, ahora si
8 quieren observar como se hace; porque está claro que si el día domingo no quisieron sesionar, es claro
9 que no quieren seguir colaborando, por ello mociono a la Compañero Maira Aguilar para que sea
10 miembro del directorio. En representación de la sociedad civil.
- 11 CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo creo que aquí todos observamos y no observamos la ordenanza
12 compañero Armando y no se trata de venir a decir que porque el concejal Jhoon Correa habló para que
13 se haga las cosas de acuerdo al debido proceso, que se respete las normas y ordenanza vigente, no
14 significa, que no quiere decir que no quiera aportar y no le estoy defendiendo, sino estoy haciendo una
15 reflexión al tema que estamos tratando. No podemos sin que haya de por medio una reforma a la
16 presente ordenanza, hacer de menos la presencia del concejal que está en funciones y que fue
17 nombrado por el Concejo; Como tampoco podemos pasar por encima de la ley y volver a nombrar otro
18 representante por lo que mociono que se suspenda el punto del orden del día, por no tener asidero
19 legal. Para lo cual pido que el procurador sindico haga una exposición clara sobre este tema.
- 20 ALCALDE: vamos a ceder la palabra al concejal Ambuludí, y luego no s declaramos en receso para que
21 participe el Gerente de la Empresa.
- 22 CONCEJALA MERCEDES TACO: No alcalde, estamos en el punto del orden del día, no podemos pedir
23 recesos, porque después en el acta no aparece nada de nuestras actuaciones y aportes, porque en el
24 acta parece que uno está aquí cruzada de brazos, por ello debe constar las actuaciones del doctor y del
25 Gerente.
- 26 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: La verdad es preocupante porque ya escuché lo que dice el concejal
27 Mena que cuando se quiere se utiliza la ordenanza, ósea como que se viola la ordenanza y no es así, le
28 recuerdo que usted no fue nombrado por el Concejo, sino se hizo lo que decía la anterior ordenanza y
29 luego hubo la sustitución y eso consta en actas, así que no fue como se dice. La ordenanza es clara no
30 podemos hacerlo pero ustedes si quieren pueden hacerlo, aun sabiendo que como dice los compañeros
31 Correa y Mercedes Taco, está en contra de la ley y de la ordenanza que es lo que funciona aquí para la
32 empresa.
- 33 CON VOZ INFORMATIVA EC. FERNANDO FABARA: Creo es importante expresar un mensaje en el
34 sentido del desarrollo, hacer un cambio en lo que está haciendo la empresa en la parte organizacional,
35 administrativa y de igual manera buscando proyección financiera para que pueda sobresalir. Pero si
36 bebo mencionar que si me preocupa que no se ha podido sesionar, esto es por algunos factores, como
37 vacaciones de los concejales que también tuvimos que esperar, cuestiones de fuerza mayor, pero si
38 debo referirme a lo dicho por el concejal Armando Mena, de acuerdo al artículo 14 de la Ordenanza



1 sobre la Composición del Directorio dice: "Estará compuesto por cinco miembros que serán los
2 siguientes: El Alcalde o su delegado, quien lo presidirá. 2.- Un delegado designado por el Alcalde del área
3 de planificación y sectorial del Gobierno Municipal. 3.- Un Concejal elegido por el Concejo cantonal
4 como representante de la sociedad civil. 4.- Un representante de los sectores productivos legalmente
5 constituidos conforme a la Ley. 5.- Un representante de los usuarios y usuarias, designado de
6 conformidad con lo que dispone la Ley". Y el Concejal elegido por el Concejo era el señor Concejal
7 Mena, y luego fue elegido el señor concejal Correa el mismo que en compañía de los miembros
8 representantes del sector productivo y de usuarios abandonaron la sesión, por lo que no se pudo
9 proseguir con la sesión, por lo que solicito se dé solución de la mejor manera y se cumpla con la ley y se
10 apruebe el presupuesto de la empresa y del Municipio.

11 ALCALDE: Los miembros no aceptaron la prorrogación, los tres compañeros miembros del directorio
12 incluido el compañero Correa, no se hizo diferenciación alguna y se asumió la prorrogación, porque
13 manifestaron que no ya no se les vuelva a notificar. Entonces viendo sus posiciones tuve que encaminar
14 el proceso de una manera urgente. Inclusive existen grabaciones y consta en actas sobre este
15 particular.

16 CONCEJALA MERCEDES TACO: señor Alcalde, se notificó por escrito, con oficio a los miembros del
17 directorio.

18 ALCALDE: si efectivamente por escrito a todos.

19 CONCEJALA MERCEDES TACO: Pero la facultad del concejo sobre la prorrogación de funciones fue
20 solamente a los dos miembros del directorio, de acuerdo a la ordenanza, por eso quisiera que el
21 procurador sindico de una explicación en derecho, a fin de dar claridad a esto, a pesar que nuestra
22 posición esta clara pero es importante la participación del Doctor.

23 ALCALDE: Haber es necesario aclarar que en el Gobierno de la Provincia, y las empresas públicas están
24 compuestas por la mayoría por los miembros a fines y eso le permite tener un alto grado de
25 gobernabilidad es así que existen dos hidroeléctrica, turismo, vivienda y vialidad y está funcionando
26 debido a su composición; no hay delegados de la sociedad civil y eso ha permitido que avance la
27 gobernabilidad. En el caso de la empresa de agua no existe esa gobernabilidad. Antes de continuar con
28 la votación el doctor Calahorrano para que explique sobre el tema que nos ocupa.

29 PROCURADOR SÍNDICO: Quiero expresarme a cerca de lo manifestado por la señora Mercedes Taco
30 respecto a los criterios, es que el criterio que di, con respecto a la prórroga de funciones esta apegado
31 a derecho y apegado a la ordenanza, lo que queríamos o pretendíamos es dar legalidad a la prórroga y
32 si bien es cierto, el artículo 16 dice que seguirán en prórroga hasta que no se notifique con la cesación
33 de sus funciones por lo tanto seguían en sus funciones pero con la resolución debamos legalidad y así
34 habíamos discutido en la sesión respectiva, lástima que no estaban los concejales titulares sino sus
35 suplentes. Lo que hoy se quiere hacer en referencia a nombrar al representante de los concejales al
36 directorio, no hay como porque estaríamos yendo en contra de la norma expresa, por lo que debería
37 suspenderse el punto del orden del día.



1 CONCEJALA MERCEDES TACO: Después de escuchar al doctor, los miembros del directorio pueden
2 sesionar porque no han sido notificados y si le pediría al Gerente de EPMAPA que le veo que está
3 eufórico, que se tranquilice y que se debe nombrar a las personas más ideales para que formen el
4 directorio así se debe hacer el cambio de los dos miembros. Luego de eso no decir que no hay agilidad
5 en el directorio, por ello se necesita darle esa esencia esa condición a las cosas para que camine de
6 mejor manera.

7 ALCALDE: Necesito aprobar el presupuesto hasta el diez de diciembre, y no voy a convocarles a los
8 compañeros porque demostraron que no quisieron seguir trabajando, y efectivamente en julio se
9 debió realizar el proceso electoral y no se hizo por varias situaciones como las vacaciones de los
10 titulares y mal podría darse esos temas a los concejales suplentes por su inexperiencia en este tema que
11 es electoral de acuerdo a la ley.

12 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Quiero hacerle la observación al Procurador Sindico, con respecto a lo que
13 manifiesto en cuanto al asesoramiento ya que es su deber asesorar al señor alcalde quien propone el
14 orden del Día y también al secretario; el asesoramiento debe ser a tiempo y usted pone su informe
15 favorable para realizar la prórroga y ahora dice otra cosa, eso como observación para usted. Con
16 respecto a la moción presentada por el Concejal Mena, creo que tal vez fue por inobservancia de la
17 ordenanza, que está aprobada por nosotros mismos en el 2010 y que es muy clara por lo que no
18 podemos irnos por encima de la ordenanza, agradezco la confianza en mí por nominarme, pero sin
19 embargo no acepto por no estar dentro de los parámetros legales.

20 CONCEJAL FREDDY GAÓN: Es verdad, para que se cumpla con los planes que se tienen los gobiernos
21 deben tener gente de confianza eso es a nivel nacional y más aún a nivel local. Pero si usted
22 compañero Correa no está trabajando bien en la empresa de agua nosotros podemos poner a gente de
23 confianza para hacer las cosas bien y trabajar conforme nuestros planes y proyectos. El concejal Mena
24 ha propuesto a la concejala Aguilar, está muy bien porque es muy capaz la compañera, pero eso si
25 reformando la ordenanza que está vigente.

26 CONCEJAL FREDDY GUTIÉRREZ: Compañero concejales a mi manera de ver esta resolución que estamos
27 tomando ahora veo que es de suma importancia ya que la empresa de agua requiere el apoyo del
28 concejo y del directorio para que vaya en beneficio de la misma siempre y cuando se hagan las cosas en
29 derecho, esto en vista a la explicación del Dr. Calahorrano, por ello estoy de acuerdo con la suspensión
30 del punto del orden del día.

31 ALCALDE: En vista que la Concejala Maira Aguilar no ha aceptado la nominación formulada por el
32 Concejal Mena, por lo tanto existiendo la MOCIÓN presentada por la concejala Mercedes Taco a favor
33 de la suspensión del punto del orden del día presentada por el Concejala Mercedes Taco.

34 SOMETIDO A VOTACIÓN:

35 Licenciada,

36 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

A favor de que se suspenda el punto del orden del día

37



- 1 Ingeniero,
2 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE De acuerdo a lo expuesto que no se estaba trabajando de
3 acuerdo a la ordenanza a favor de la suspensión.
4 Señor,
5 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Por la suspensión toda vez que no se ha observado la
6 norma para llevar adelante este punto del orden del día,
7 y le pido al Alcalde y procurador Sindico que trabajen en
8 esta ordenanza para realizar los cambios que quieren
9 realizar y como ha dicho el concejal Gaón que requieren
10 gente de confianza ahí, bueno también deberá tener
11 intereses ahí pero de todos modos nosotros hemos las
12 cosas con total transparencia total rectitud y si no les
13 gusta a algunos pues que pena.
14 Señor,
15 FREDDY GAÓN SABANDO Por lo expuesto por el Procurador Síndico a favor de la
16 suspensión
17 Señor,
18 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. Por la explicación del Dr. Calahorrano A favor
19 Profesor,
20 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. Por cuanto no ha aceptado mi nominación la Concejal
21 Maira Aguilar, no puedo votar por mi moción por no ser
22 considerada, me abstengo de votar.
23 Señora,
24 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Para que las cosas se hagan respetando la ordenanza
25 vigente de constitución de la empresa pública de agua
26 potable, porque el concejo no tiene potestad para pasar
27 por encima de un concejal elegido por este concejo a
28 favor de la moción proponente.
29 Abogado
30 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN En contra
31 Señor miembro de la silla vacía
32 SEGUNDO MINA Ausente
33 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, seis (6), un (1) votos en contra, un (1)
34 abstención de los miembros del Concejo Municipal presentes.
35 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL SUSPENDIÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Elección y
36 designación del concejal o concejala representante de la sociedad civil al directorio de EPMAPA-PVM.
37
38 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día



1 SECRETARIO 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

2 ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.
3 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
4 se dio por terminada la sesión, siendo las 18h30.

5
6
7
8
9
10 
11 **ABG. PACIFICO-EGÜEZ FALCÓN**
12 **ALCALDE**


13 **ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA**
14 **SECRETARIO GENERAL**

15 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
16 45 de fecha 21 de diciembre del 2012.- LO CERTIFICO.-

17
18
19
20 
21 **ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.**
Secretario General del Concejo Municipal.

